



II GYMKHANA DE CAMPONARAYA 2011

Artículo 1º Organización:

El Club Deportivo Team Repauto, Con licencia de concursante nº E2-CL organiza para el día 17 de Septiembre de 2011 una Gymkhana que se celebrará en la localidad de Camponaraya (León), siendo su horario desde las 15:00 horas a las 20:00 horas .

Artículo 2º Participantes .

En ésta Gyumkhana podrán participar todos los vehículos que estén en posesión del correspondiente SEGURO Obligatorio de Automóviles en vigor , así como todos los conductores que estén en posesión del correspondiente Permiso de conducción en vigor .

La inscripción está limitada a turismos, no siendo aceptados ni vehículos mixtos ni quads o similares.

El precio de inscripción se fija en 60 €

Artículo 3º Recorrido.

El recorrido se desarrollará en el polígono Industrial de Camponaraya con un trazado de 1,2 km que albergará dos rotondas y zona de chicanes.

Artículo 4º Seguros:

Esta prueba constará obligatoriamente con un seguro de responsabilidad Civil suscrito con la Federación de Automovilismo de Castilla y León , con las coberturas que determina la Ley

Artículo 5º Oficiales:

En la prueba actuará como Director de Carrera D Severino Rodríguez Fernández Con licencia DC 195-CL y como Comisario Deportivo D.Marcos Rodríguez Requena con licencia CD 326-CL los cuales al finalizar la misma remitirán a la Federación de Automovilismo de Castilla y León un informe de su desarrollo y un acta de los vehículos autorizados a tomar la salida .

Artículo 6º Seguridad:

Todas las pruebas deberán contar al menos con una ambulancia y será responsabilidad de los oficiales la correcta protección de participantes y espectadores .

Artículo 7º Premios :

A criterio del Organizador

Artículo 8º Desarrollo de la prueba:

La prueba constará de una manga de entrenos, y 2 mangas oficiales, estableciéndose la clasificación final a partir de la mejor de las dos mangas, y siendo obligatorio participar en ambas.

Los pilotos que no realicen el recorrido según lo establecido por el organizador serán excluidos en dicha manga, pero no de la clasificación final.

Artículo 9º Penalizaciones:

Tocar o tirar valla o cono: 3 segundos por elemento

No realizar recorrido establecido o no pasar por puerta: exclusión de la manga.

Esta prueba ha sido autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el Permiso nº

50/2011 de fecha 16 de agosto de 2011

Sello y firma

FEDERACION DE CASTILLA Y LEON
AUTOMOVILISMO
El Presidente